



13/167.07
PS/mja



Se ha recibido en esta Subsecretaría documentación e instancia suscrita por Vd., en la que solicita el reconocimiento de interés sanitario para la **IV REUNIÓN NACIONAL DE UNIDADES DE DOLOR AGUDO**, organizada por GREUDA (Grupo de Estudio de Unidades de Dolor Agudo), y a celebrar en Madrid el día 21 de junio de 2013.

Dados los objetivos y la valoración positiva que merece el programa del acto, esta Subsecretaría en aplicación de la Orden de 19 de junio de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio siguiente), tiene el gusto de reconocer como de interés sanitario la mencionada Reunión, cuyas conclusiones o acuerdos adoptados deberán remitirse, dentro del plazo señalado en el artículo 3.2 de la Orden citada, al Gabinete Técnico de esta Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De acuerdo con el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de este procedimiento administrativo no pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida en alzada ante el órgano superior jerárquico en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.

Lo que se comunica a Vd. a todos los efectos.

Madrid, a 8 de marzo de 2013



LA SUBSECRETARIA

María Jesús Fraile Fabra

Dr. D. Luis M. Torres
Coordinador Científico de la Reunión
Grupo Arán de Comunicación, S.L.
Castelló, 128 – 1º
28006 MADRID